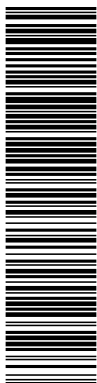


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: CERTIFICADO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 ( CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUH73-D619Z-7Z750</b> Fecha de emisión: <b>14 de julio de 2015 a las 11:25:26</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 10:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 17:18	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102890 HUH73-D619Z-7Z750 A421441D1107C6C41DD0CF09893F01B881516A00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**DÑA. MERCEDES TAGARRO COMBARROS, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA).**

**CERTIFICO:**

Que en sesión **extraordinaria** celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día **diez de julio** de dos mil quince, encontrándose presentes **dieciséis miembros de los diecisiete que de derecho lo componen**, se adoptó, el siguiente acuerdo, que se transcribe sin intervenciones:

“ .....

**CREACIÓN, COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Una vez celebradas las elecciones Locales el pasado día 24 de mayo de 2015, y constituido el nuevo Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente, resulta necesario proceder a la creación, de Comisiones que tengan por objeto el estudio, informe y consulta de los asuntos, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de gobierno local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que ostente el Pleno.

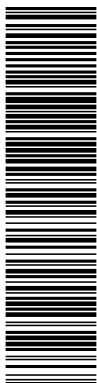
Considerando lo establecido en el artículo 20.1.c de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, así como lo previsto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre de 1986.

Dado que según los resultados de las elecciones locales celebradas el 24 de mayo de 2015 los componentes del Grupo popular representan el 47,05% del nº de miembros de que se compone la Corporación, los componentes integrantes del Grupo socialista representan el 35,29% y los componentes del Grupo Izquierda Unida el 17,65 %.

El Pleno de esta Corporación, vista la Propuesta de Alcaldía, adoptó, por **nueve votos a favor (seis del Grupo Socialista y tres del Grupo IU) y siete votos en contra del Grupo Popular**, el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la creación de las siguientes Comisiones Informativas de carácter Permanente:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: CERTIFICADO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 ( CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUH73-D619Z-7Z750</b> Fecha de emisión: <b>14 de julio de 2015 a las 11:25:26</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 10:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 17:18	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102890 HUH73-D619Z-7Z750 A42141D1107C8C41DD0CF098B9F01B881516A00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

- **URBANISMO, CONTRATACIONES, OBRAS DEL AYUNTAMIENTO Y PATRIMONIO.**
- **HACIENDA, COMERCIO Y FIESTAS**
- **ADMINISTRACIÓN INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y DEPORTES**
- **PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- **EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.**
- **CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD Y RELACIONES CON LA COMARCA.**
- **SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**
- **TURISMO, FERIAS, MERCADOS, CONSUMO Y JUVENTUD**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda actuará como comisión Especial de Cuentas para examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el pleno de la corporación de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la LBRL y el artículo 127 ROF.

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente composición de las mismas:

Cada comisión estará compuesta por SEIS vocales, siendo la distribución la siguiente:

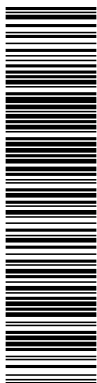
- Grupo popular: 3 vocales
- Grupo Socialista: 2 vocales
- Grupo IU Castilla y León: 1 vocal

**TERCERO.-** La Presidencia de las Comisiones Informativas corresponde al Sr. Alcalde, si bien de acuerdo con lo previsto en el artículo 125 a) del ROF el Alcalde delegará la presidencia efectiva de cada comisión en el miembro que se proponga por la misma, tras su elección en su seno. La delegación de la Presidencia se llevará a cabo mediante Decreto de la Alcaldía y se dará cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que celebre.

**CUARTO.-** Fijar la siguiente periodicidad de las sesiones: todas las comisiones se reunirán en sesión ordinaria con antelación mínima de dos días hábiles a la del Pleno municipal y en sesión extraordinaria o urgente cuando así sea convocada por su Presidente. La hora será fijada por el respectivo presidente.

**QUINTO.-** Aceptar la propuesta de la Secretaria sobre delegación de las secretarías de las Comisiones Informativas. En caso de ausencia del funcionario al que se

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: CERTIFICADO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 ( CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUH73-D619Z-7Z750</b> Fecha de emisión: <b>14 de julio de 2015 a las 11:25:26</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 10:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 17:18	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102890 HUH73-D619Z-7Z750 A42141D1107C6C41DD0CF098B9F01B881516A00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

delega la Secretaria de Cada comisión, ésta será asumida por el titular de la Secretaría Municipal o persona que le sustituya.

**SEXTO.-** Formarán parte de las mismas de acuerdo con las adscripciones de los miembros de la Corporación a las Comisiones Informativas, según escritos presentados por los portavoces de cada grupo político los siguientes concejales:

- **URBANISMO, CONTRATACIONES, OBRAS DEL AYUNTAMIENTO Y PATRIMONIO.**

Grupo popular:  
José Manuel Salvador Turiño  
Manuel Vega Espinosa  
José Antonio de Dios Mateos

Grupo socialista:  
Sandra Veleda Franganillo  
Patricia Martín Guerra

Grupo IU  
Manuel Burón García

Secretaria: Inés Ruiz García

- **HACIENDA, COMERCIO Y FIESTAS**

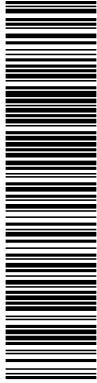
Grupo popular:  
José Antonio de Dios Mateos  
José Manuel Salvador Turiño  
Julia Pozo Fernández

Grupo socialista  
Patricia Martín Guerra  
Sandra Veleda Franganillo

Grupo IU  
Manuel Burón García

Secretaria: Susana Vicente Alvarez

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: CERTIFICADO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 ( CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUH73-D619Z-7Z750</b> Fecha de emisión: <b>14 de julio de 2015 a las 11:25:26</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 10:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 17:18	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102890 HUH73-D619Z-7Z750 A42141D1107C6C41DD0CF098B9F01B881516A00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

• **ADMINISTRACIÓN INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y DEPORTES**

Grupo popular:

Manuel Vega Espinosa  
Juan Jesús Santos Cachón  
Esther Fernández Corral

Grupo socialista

Fernando Marcos Rodríguez  
Patricia Martín Guerra

Grupo IU

Jesús Nieto Mayo

Secretaria: Mercedes Tagarro Combarros

• **PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Grupo popular:

Esther Martínez Corral  
José Manuel Salvador Turiño  
Manuel Vega Espinosa

Grupo socialista

Fernando Marcos Rodríguez  
Sandra Velela Franganillo

Grupo IU

Jesús Nieto Mayo

Secretaria: Mercedes Tagarro Combarros

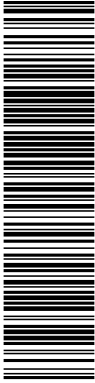
• **EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.**

Grupo popular:

Estela Vaquero Valdivieso  
Jesús Juan Santos Cachón  
Juan Dúo Torrado

Grupo socialista

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: CERTIFICADO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 ( CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUH73-D619Z-7Z750</b> Fecha de emisión: <b>14 de julio de 2015 a las 11:25:26</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 10:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 17:18	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102890 HUH73-D619Z-7Z750 A42141D1107C6C41DD0CF098B3F01B881516A00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Antonio Vega Fernández  
 Maria Angeles Martínez Blanco

Grupo IU  
 Jesús Nieto Mayo

Secretaria: Mercedes Tagarro Combarros

- **CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD Y RELACIONES CON LA COMARCA.**

Grupo popular:  
 Julia Pozo Fernández  
 Estela Vaquero Valdivieso  
 Juan Dúo Torrado

Grupo socialista  
 Maria Angeles Martínez Blanco  
 Antonio Vega Fernández

Grupo IU  
 Nuria Herrero González

Secretaria: Inés Ruiz García

- **SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

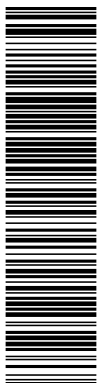
Grupo popular:  
 Juan Dúo Torrado  
 Esther Fernández Corral  
 Estela Vaquero Valdivieso

Grupo socialista  
 Sandra Veleda Franganillo  
 Maria Angeles Martínez Blanco

Grupo IU  
 Manuel Burón García

Secretaria: Mercedes Tagarro Combarros

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: CERTIFICADO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 ( CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUH73-D619Z-7Z750</b> Fecha de emisión: <b>14 de julio de 2015 a las 11:25:26</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 10:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 13/07/2015 17:18	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102890 HUH73-D619Z-7Z750 A42141D1107C8C41DD0CF098B9F01B881516A00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

● **TURISMO, FERIAS, MERCADOS, CONSUMO Y JUVENTUD**

Grupo popular:

Jesús Juan Santos Cachón  
José Antonio de Dios Mateos  
Julia Pozo Fernández

Grupo socialista

Antonio Vega Fernández  
Maria Angeles Martínez Blanco

Grupo IU

Nuria Herrero González

Secretaria: Inés Ruiz García

Por decreto del Alcalde se podrá, no obstante, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, señalarse, motivadamente, otras fechas y horas dentro de los cinco días hábiles anteriores y posteriores al último jueves de mes impar, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad prevista en el art. 206 del R.O.F., de orden del Sr. Alcalde y con el Vº Bº, libro la presente certificación en Benavente, firmado en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE: Luciano Huerga Valbuena LA SECRETARIA: Mercedes Tagarro Combarros